



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 81 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 169 intervenciones en el Centro Histórico, los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 27 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 54 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 13 denuncias por varios incumplimientos en las 73 intervenciones realizadas

07/02/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 81 denuncias, tanto a establecimientos (27) como a personas (54) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 169, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 30 de enero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 6 de febrero de 2023 en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 73 intervenciones cuyo resultado ha sido 13 denuncias, 1 taxi, 3 “taxis-pirata” y 9 VTC, por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 23 personas: 3 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y el resto, 20 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 31 denuncias: 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 10 de ellas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 4 de



ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización, entre otras.

Las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y avenidas: Arroyo de los Ángeles (1); Beatas (3); Compás de la Victoria (1); Francisco Bejarano Robles (1); Ferraz (1); Juan de Padilla (2); Luis de Velázquez (1); Tomás de Cózar (2); Plaza Uncibay (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 27 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 13 por no tener la documentación exigida en regla y 4 de ellas por causas relacionadas con ocupación indebida de la vía pública sin autorización, entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 24 seguimientos de decretos y 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.